Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: **891.380.007-3**

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CONSTANCIA

TRD-2021-171.27.93

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETAERÍA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que Clara Inés Sánchez Perafan, Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, presenta Solicitud de Constancia Inexistencia de Personal el 8 de enero 2021, con el objeto de celebrar contrato para prestación de servicios por proyecto en el nivel Profesional para que el contratista desarrolle actividades como Profesional especializado, en virtud de la justificación del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que establece: *"(...)no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (…)".*

De acuerdo a la justificación presentada por la Secretaría de Salud y en virtud que para la fecha de la presente constancia la planta de cargos establecida mediante el Decreto 996 de 2020, se evidencia que la dependencia no cuenta con el personal total y no puede suplir la necesidad de personal para el desarrollo de proyectos o programas especiales
.

Que el presente documento es válido hasta 20 de abril del 2021.

Para constancia, se firma en Palmira (Valle), a los nueve (9) días de mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA

N° 0093 – 2021
DI: 1144036194